



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO		
Administración de Empresas y Marketing		
PERFIL DE LA PLAZA		
Administración de Empresas		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/02/2021	17/02/2021	2/2/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 09 de marzo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: José Luis Galán González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fernando Criado García-Legaz

Vocal primero/a,

Fdo.: Gabriel Alfonso Cepeda Carrión

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mercedes Sánchez-Apellániz García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Bárbara Larrañeta Gómez-Caminero

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE CADA UNO DE LOS CONCURSANTES

Prueba de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Universidad de Sevilla (BOE de 17/2/2021), Plaza nº 2/2/21. Cuerpo: **Profesor Titular de Universidad**. Área de conocimiento: **Organización de Empresas**. Departamento a la que está adscrita: **Administración de Empresas y Marketing**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, que a continuación se recogen:



The image shows four handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, somewhat abstract scribble. The second signature is more legible, appearing to be 'J. A. S.', and is enclosed in a hand-drawn circle. The third signature is a long, horizontal, sweeping stroke. The fourth signature is also enclosed in a hand-drawn circle and appears to be 'Blanca...'. Below the second and third signatures, there is a fourth signature that reads 'M. S. M.'.

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
1. HISTORIAL ACADÉMICO	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
HISTORIAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: SE VALORARÁN LOS TÍTULOS, BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS, ASÍ COMO OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PRE Y POSDOCTORAL	0,5 PUNTOS POR APORTACIÓN
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	MÁXIMO DE 27 PUNTOS
2.1. ACTIVIDAD DOCENTE	MÁXIMO DE 15 PUNTOS
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,8 puntos
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN OTRAS ASIGNATURA: 0,3 puntos
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,3 puntos
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN OTRAS ASIGNATURAS: 0,15 puntos
2.2. COORDINADOR O RESPONSABLE DE ASIGNATURAS	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	0,5 puntos POR ASIGNATURA Y AÑO EN POSTGRADO 0,25 puntos POR ASIGNATURA Y AÑO EN GRADO
2.3. MOVILIDAD DOCENTE	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	DOCENCIA IMPARTIDA COMO PROFESOR INVITADO EN OTRAS UNIVERSIDADES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL: 0,5 puntos POR CADA CURSO/SEMINARIO IMPARTIDO
2.4. MATERIALES DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN (EDITOR, COEDITOR, AUTOR, COAUTOR) EN LA ELABORACIÓN DE LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (TIENEN QUE TENER ISBN O ISSN) EN EDITORIALES DE PRESTIGIO O BUEN NIVEL DE DIFUSIÓN	MÁXIMO DE 4 PUNTOS
	EDITOR DE LIBRO: 0,8 puntos
	COEDITOR DE LIBRO: 0,3 puntos
	AUTOR DE LIBRO: 2 puntos
	COAUTOR DE LIBRO: 1,5 puntos
	AUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 1 puntos
COAUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 0,5 puntos	
2.5 PUBLICACIONES DOCENTES EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y OTROS MATERIALES DOCENTES	MÁXIMO DE 1 PUNTOS
	0,3 puntos POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA INTERNACIONAL
	0,15 puntos POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA NACIONAL
	0,1 puntos POR CADA APORTACIÓN DE OTROS MATERIALES PARA LA DOCENCIA

<p>2.6 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, REVISOR, MODERADOR, MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO/ORGANIZADOR, EN CONGRESOS NACIONALES/INTERNACIONALES DIRIGIDOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, O QUE TENGAN UN TRACK ESPECÍFICO DEDICADO A LA INNOVACIÓN/EXPERIMENTACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA:</p>	<p>MÁXIMO DE 1 PUNTOS 0,25 POR CADA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES INTERNACIONALES 0,10 POR CADA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES NACIONALES</p>
<p>2.7 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOR DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA</p>	<p>MÁXIMO DE 1 PUNTOS 0,1 puntos POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IC 0,2 puntos POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IP</p>
<p>2.8 OTROS MÉRITOS DOCENTES. SE VALORARÁ OTROS MÉRITOS DOCENTES PRESENTADOS POR EL CANDIDATO O SOLICITANTE, TALES COMO TFG, TFM, TUTORÍA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ETC. EN GENERAL</p>	<p>MÁXIMO DE 1 PUNTOS 0,1 POR MÉRITO ALEGADO</p>
<p>3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA</p>	<p>MÁXIMO DE 50 PUNTOS</p>
<p>3.1 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS</p>	<p>MÁXIMO 35 PUNTOS</p>
<p>LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT DEL JCR</p>	<p>(Q1) = 2 PUNTOS (Q2) = 1,6 PUNTOS (Q3) = 1,4 PUNTOS (Q4) = 1,2 PUNTOS</p>
<p>OTROS LISTADOS DEL JCR</p>	<p>(Q1) = 1 PUNTO (Q2) = 0,8 PUNTOS (Q3) = 0,7 PUNTOS (Q4) = 0,6 PUNTOS</p>
<p>LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT DEL SIR (SCOPUS)</p>	<p>(Q1) = 0,8 PUNTOS (Q2) = 0,6 PUNTOS (Q3) = 0,4 PUNTOS (Q4) = 0,2 PUNTOS</p>
<p>OTROS LISTADOS DEL SIR (SCOPUS)</p>	<p>(Q1) = 0,45 PUNTOS (Q2) = 0,35 PUNTOS (Q3) = 0,25 PUNTOS (Q4) = 0,15 PUNTOS</p>
<p>ARTÍCULOS EN OTRAS BASES DE DATOS NO INDEXADAS</p>	<p>0,05 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN</p>
<p>3.2 EDICIÓN O COEDICIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS CIENTÍFICOS</p>	<p>MÁXIMO 5 PUNTOS LIBROS INTERNACIONALES: 0,8 PUNTO LIBROS NACIONALES: 0,3 PUNTOS CAPÍTULOS LIBROS INTERNACIONALES: 0,4 PUNTOS CAPÍTULOS LIBROS NACIONALES: 0,1 PUNTOS</p>
	<p>MÁXIMO 2 PUNTOS INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS</p>

3.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS EN CUALQUIER MODALIDAD (PONENTE, REVISOR, COMITÉ CIENTÍFICO...)	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.4. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN IMPARTIDOS	MÁXIMO 1 PUNTO
	INTERNACIONALES: 0,2 PUNTOS
	NACIONALES: 0,1 PUNTOS
3.5 CONFERENCIAS IMPARTIDAS POR INVITACIÓN	MÁXIMO 1 PUNTO
	INTERNACIONALES: 0,1 PUNTOS
	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.6 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 3 PUNTOS
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL COMO IP: 2 PUNTOS
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL COMO IC: 0,75 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICO COMO IP: 1 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICOS COMO IC: 0,5 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES COMO IP: 0,15 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES COMO IC: 0,1 PUNTOS
3.7 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 1,5 PUNTOS
	INTERNACIONALES: 1 PUNTO POR AÑO
	NACIONALES: 0,10 POR AÑO
3.8 TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS	MÁXIMO 1 PUNTOS
	DIRIGIDAS: 0,5 PUNTOS POR TESIS
	CODIRIGIDAS: 0,4 PUNTOS POR TESIS
3.9 OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. SER GUEST EDITOR DE REVISTA, SER MIEMBRO DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORAL, PERTENECER A COMITÉS EDITORIALES DE REVISTAS, REVISOR DE REVISTAS JCR/SJR, REVISOR DE LIBROS Y ENCICLOPEDIAS, ETC	MÁXIMO 0,5 PUNTOS
	CADA APORTACIÓN: 0,1 PUNTOS.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PATENTES, SOFTWARE EN EXPLOTACIÓN, PARTICIPACION EN CONTRATOS DE INVESTIGACION CON EMPRESAS E INSTITUCIONES)	MÁXIMO 2 PUNTOS
	POR CADA UNA: 0,5 PUNTO
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA Y GESTION CIENTÍFICA	MÁXIMO 2 PUNTOS
	VICERRECTOR, DECANO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO: 0,75 PUNTO CADA AÑO
	VICEDECANO, SECRETARIO DE DEPARTAMENTO O ASIMILADOS: 0,5 PUNTOS CADA AÑO

	<p>MIEMBRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD, COMITÉS SINDICALES, JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE O ASIMILADOS...): 0,25 PUNTOS POR AÑO</p> <p>PRESIDENCIA DE COMITÉS CIENTÍFICOS O MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE CONGRESOS, PRESIDENCIA O SER MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DE ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y/O ACADÉMICAS: 0,25 PUNTOS POR AÑO</p>
6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIA (en el caso de plazas vinculadas)	NO PROCEDE AL NO SER PLAZAS VINCULADAS
7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	MÁXIMO 5 PUNTOS
8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	MÁXIMO 5 PUNTOS
9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR	MÁXIMO 5 PUNTOS
10. OTROS MÉRITOS. SE VALORARÁ LA DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMO PÚBLICOS DISTINTAS DE LAS DOCENTES E INVESTIGADORAS:	MÁXIMO DE 1 PUNTO 0,25 PUNTOS CADA UNA
TOTAL, CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	MÁXIMO 100
TOTAL, SIN CONSIDERAR LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	
EN CASO DE QUE CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS, VARIOS CANDIDATOS OBTENGAN LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (100), EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTOS TOPES	




